ADHESIÓN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA AL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

A inicios del presente siglo, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), por intermedio de su Gobernador en el periodo 2000-2003, el Lic. Francisco Guerrero Prats-Ramírez, manifestó su deseo de integrarse al Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), lo cual recibió el beneplácito de los miembros del CMCA. Luego de diversas gestiones realizadas, el BCRD se incorporó como miembro observador del CMCA en mayo de 2001.

Posteriormente, en la 230 Reunión del CMCA, celebrada el 12 de abril de 2002, el BCRD, mediante gestión del Gobernador Guerrero Prats-Ramírez, solicitó formalmente formar parte del CMCA, solicitud que recibió aprobación inmediata, consignándose que el BCRD tendría beneficios y obligaciones iguales a los demás miembros del Consejo, aunque no podía ser "miembro pleno" hasta tanto la República Dominicana no se incorporara como miembro del *Sistema de Integración Centroamericana* (SICA), trámite que estaba en proceso en esa fecha.

Así, en junio del 2002 se suscribió un Acuerdo de Adhesión del BCRD al CMCA, con lo cual adquirió el derecho a participar con voz y voto en el Consejo y sus comités, órganos y equipos de trabajo, con los derechos y obligaciones que fueron anexadas a dicho acuerdo.

El ingreso de la República Dominicana al CMCA representó un momento histórico de mucha importancia que nos enseñó a ver a Centroamérica no tanto como una región geográfica, sino como una comunidad de principios e ideas comunes, que contribuye a fortalecer el proceso de integración monetaria y financiera.